

Distr.
GENERAL

ITTC(XX)/11
23 de mayo de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

VIGESIMO PERIODO DE SESIONES
Del 15 al 23 de mayo de 1996
Manila, Filipinas

DECISION 1(XX)

PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Habiendo considerado, en su vigésimo período de sesiones, las recomendaciones de los tres Comités Permanentes sobre los proyectos y anteproyectos que figuran en los documentos PCM(XVIII)/8 Rev.1, PCF(XVIII)/32 Rev.1 y PCI(XVIII)/9,

1. Decide:

(i) Aprobar los siguientes proyectos:

PD 27/95 Rev.3 (M)	Creación y operación de un Centro de Información Estratégico Forestal (CIEF) (Fase I: \$ 674.274,00, Fase II: \$972.238,00)
PD 29/96 Rev.1 (M)	Fortalecimiento del sistema nacional de compilación y procesamiento de estadísticas forestales y apoyo a la formación de unidades en el terreno (\$231.045,00)
PD 8/96 Rev.1 (F)	Conservación y manejo de plagas para aprovechar el potencial de la caoba como cultivo de ordenación sostenible (\$1.203.532,00)
PD 13/96 Rev.1 (F)	Manejo forestal múltiple del Bosque Nacional del Macauá sobre la base de las colocaciones seringueiras - Fase I: Elaboración de un plan maestro en apoyo de la organización comunitaria (\$824.493,00)
PD 19/96 Rev.1 (F)	Plantaciones forestales con fines comerciales en áreas de "chaca-chacales" de la Provincia de Satipo (\$755.981,00)
PD 27/96 Rev.1 (F)	Proyecto de silvicultura y mejoramiento genético del okumé (<i>Aucomea klaineana</i> Pierre) - Fase II (\$301.100,00)
PD 28/96 Rev.1 (F)	Inventario y preparación de la ordenación de la zona forestal de Minkébé en Gabón (\$946.983,00)
PD 35/96 Rev.2 (F)	Conservación y mantenimiento de la diversidad biológica en los bosques tropicales ordenados principalmente para la producción de madera, Surigao del Sur, Filipinas (\$1.481.011,00)

PD 37/94 Rev.3 (I)	Fortalecimiento del laboratorio de productos forestales de IBAMA (\$556.703,00)
PD 13/95 Rev.3 (I)	Capacitación de recursos humanos en materia de planificación y administración de industrias forestales en los países productores miembros de la OIMT (\$1.090.000,00)
PD 3/96 Rev.2 (I)	Desarrollo y difusión de la tecnología de procesamiento y utilización de la madera de caucho (\$214.798,00)
PD 15/96 Rev.2 (M,I)	Utilización, recolección y comercio de productos forestales no maderables en Filipinas (\$345.196,00)
PD 31/96 Rev.2 (M,F,I)	Introducción de especies maderables menos conocidas de Myanmar en los mercados mundiales (\$495.533,50)
PD 33/96 Rev.2 (I)	Seminario sobre ensayos no destructivos de las maderas tropicales (\$139.787,50)

(ii) Autorizar la financiación necesaria para la inmediata ejecución de los siguientes proyectos:

PD 27/95 Rev.3 (M) Fase I	(\$674.274,00)
PD 13/96 Rev.1 (F)	(\$824.493,00)
PD 28/96 Rev.1 (F)	(\$946.983,00)
PD 35/96 Rev.2 (F)	(\$1.481.011,00)
PD 3/96 Rev.2 (I)	(\$214.798,00)
PD 15/96 Rev.2 (M,I)	(\$345.196,00)

(iii) Autorizar la entrega de fondos adicionales para permitir la continua ejecución de los siguientes proyectos:

PD 73/89 (M,F,I)	(\$100.000,00)
PD 1/93 Rev.1 (M,F,I)	(\$459.680,00)
PD 17/93 Rev.3 (M,F,I)	(\$700.000,00)

(iv) Autorizar la financiación necesaria para la inmediata ejecución de los siguientes proyectos aprobados en este período de sesiones, tan pronto como se disponga de fondos en la Cuenta Especial:

PD 27/95 Rev.3 (M) - Fase II
PD 29/96 Rev.1 (M)
PD 8/96 Rev.1 (F)
PD 19/96 Rev.1 (F)
PD 27/96 Rev.1 (F)
PD 37/94 Rev.3 (I)
PD 13/95 Rev.3 (I)
PD 31/96 Rev.2 (M,F,I)
PD 33/96 Rev.2 (I)

2. Decide:

- (i) Aprobar las recomendaciones de los Comités Permanentes para la ejecución de los anteproyectos siguientes:

PPD 6/96 (M)	Taller sobre aspectos ecológicos, sociales y políticos de la certificación de la ordenación forestal (\$78.508,00)
PPD 14/95 Rev.3 (F)	Identificación y planificación de medidas para lograr la ordenación sostenible de las plantaciones de teca de Togo. (\$40.090,00)
PPD 3/96 Rev.1 (F)	Diseño de un modelo de manejo forestal socialmente sostenible (\$193.593,00)
PPD 4/96 Rev.1 (F)	Elaboración de un plan maestro en materia de ordenación forestal en Congo (\$44.385,00)
PPD 5/96 (F)	Desarrollo de zonas amortiguadoras para la ordenación sostenible (\$41.878,00)
PPD 8/96 (F)	Manejo forestal sostenible en el Bolsón del Rapirán en la Amazonia boliviana (\$45.753,00)
PPD 2/96 Rev.2 (I)	Desarrollo de la industria de la madera de caucho en la India (\$58.025,00)
PPD 7/96 Rev.1 (I)	Mejoramiento de la eficiencia en la producción de mobiliario (\$57.497,50)

- (ii) Autorizar la financiación para la ejecución inmediata de los siguientes anteproyectos aprobados en este período de sesiones:

PPD 14/95 Rev.3 (F)	(\$40.090,00)
PPD 3/96 Rev.1 (F)	(\$193.593,00)
PPD 4/96 Rev.1 (F)	(\$ 44.385,00)
PPD 5/96 (F)	(\$41.878,00)
PPD 8/96 (F)	(\$45.753,00)
PPD 2/96 Rev.2 (I)	(\$58.025,00)
PPD 7/96 Rev.1 (I)	(\$57.497,50)

- (iii) Autorizar la adjudicación de fondos adicionales para permitir la continua ejecución de los siguientes anteproyectos:

PPD 6/93 Rev.1 (F)	(\$47.475,00)
PPD 12/93 (F)	(\$45.915,00)

- (iv) Autorizar la financiación para la inmediata ejecución del siguiente anteproyecto aprobado en este período de sesiones, tan pronto como se disponga de fondos en la Cuenta Especial:

PPD 6/96 (M)

3. Decide aprobar las siguientes actividades y autorizar la financiación necesaria para su inmediata ejecución:

- Duodécima reunión del Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos, del 26 de agosto al 1º de septiembre de 1996 (\$122.100,00)
- Continuación del trabajo de consultoría para fortalecer el ciclo de proyectos de la OIMT (\$86.600,00)
- Trabajo de consultoría para investigar los procedimientos de patentes y derechos de autor de las organizaciones internacionales (\$45.000,00)

4. Insta a los países miembros a considerar la financiación de los proyectos y anteproyectos aprobados que no cuentan con fondos inmediatamente disponibles para su ejecución.

5. Hace un llamamiento a los países miembros, de conformidad con la Decisión 6(XIII), para que consideren la contribución de fondos sin asignación específica para la Cuenta Especial por un valor de, por lo menos, el 10% del total comprometido, correspondiendo el resto a las contribuciones voluntarias asignadas a proyectos o anteproyectos aprobados, y decide además que dichas contribuciones sin asignación específica no sean adjudicadas sin previa autorización del Consejo.

6. Solicita al Director Ejecutivo que continúe celebrando consultas con los donantes potenciales y el Fondo Común para Productos Básicos a fin de conseguir la financiación de los proyectos y anteproyectos para los cuales no se dispone de fondos inmediatamente.

* * *